

Designan a un miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas como representante del Ministro de Economía y Finanzas para las negociaciones de convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y dejan sin efecto designación de representante del Ministro de Economía y Finanzas.

Nº 002-2010-EF/66.01

Lima, 09 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 25883 se autoriza al Ministro de Economía y Finanzas a negociar y suscribir con terceros países, en representación del Gobierno Peruano, convenios bilaterales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N°426-2009-EF/10 se designa a los representantes del Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, entre ellos, al Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y a tres (3) miembros de la citada Dirección que serán designados por el Director General;

Que, al amparo de la citada Resolución Ministerial, mediante Resolución Directoral N° 001-2009-EF/66.01 se designó al señor Daniel Martín Villavicencio Eyzaguirre y a la señorita Isabel Chiri Gutiérrez como dos (2) de los tres (3) miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2010-EF/66.01 se dejó sin efecto la designación del señor Daniel Martín Villavicencio Eyzaguirre; no habiéndose designado un nuevo representante.

Que, al amparo de la citada Resolución Ministerial, es necesario designar a un (1) miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señorita Isabel Chiri Gutiérrez ha dejado de prestar servicios profesionales en la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que corresponde dejar sin efecto su designación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25883, Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Designar a Carlos Enrique Gallardo Torres, miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, como representante del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal:

Artículo Dos.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Isabel Chiri Gutiérrez como representante del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LILIANA CHIPOCO SALDÍAS
Directora General
Dirección General de Política de Ingresos Públicos